



Ibagué - Tolima, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73-001-40-03-001-2019-00304-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco ITAU Corpbanca Colombia S.A
Demandado : Geobhany Cardona Patiño

En atención a la petición elevada por el apoderado de la parte actora, el despacho dispone dejar sin efectos el numeral segundo del auto adiado el 11 de marzo del 2024, que ordena la entrega del título judicial No. 466010001352313 al Dr. Edwin Leandro Leal Osorio; y en su lugar, se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes y los que llegaren con posterioridad a la parte demandante, mediante abono en cuenta bancaria, hasta cubrir el valor del crédito y las costas. *Secretaría proceda de conformidad.*

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez